

RE: BUENAS TARDES PRESENTO Y ENVIO MEMORIAL PARA ANEXAR AL RADICADO No. 2014-00008-00. FAVOR ACUSAR RECIBIDO

Juzgado 01 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Sucre - Sincelejo

<j01mpalpqlabsincelejo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 28/08/2023 15:26

Para: abo.jogonzalez@hotmail.com <abo.jogonzalez@hotmail.com>

Buenas tardes.

Acuso recibido.

Cordialmente,

SEBASTIAN MERCADO MEDRANO.

Judicante

Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Sincelejo.

De: jose manuel gonzalez villalba <abo.jogonzalez@hotmail.com>

Enviado: lunes, 28 de agosto de 2023 15:21

Para: Juzgado 01 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Sucre - Sincelejo

<j01mpalpqlabsincelejo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: BUENAS TARDES PRESENTO Y ENVIO MEMORIAL PARA ANEXAR AL RADICADO No. 2014-00008-00. FAVOR ACUSAR RECIBIDO



JOSÉ M. GONZÁLEZ VILLALBA

ABOGADO ESPECIALISTA

PRESTACIONES SOCIALES, LABORALES, ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CIVILES
DIRECCION: CALLE 24 No. 16-07 EDIFICIO OFICENTRO OFICINA 201. TELÉFONOS.
2761569 Y CELULAR: FIJO 605-276-71-66 -- 300-665-94-36
CORREO ELECTRÓNICO. ABO.JOGONZALEZ@HOTMAIL. COM

Señor

**JUEZ PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE SINCELEJO**

E. S. D.

**REF.-PROCESO EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE.- ISMAEL MEDINA MEDINA
DEMANDADO.-COLPENSIONES
EXPEDIENTE No. 2014-00008-00
ASUNTO.- LIQUIDACION CREDITO**

JOSE M. GONZALEZ VILLALBA, abogado titulado e inscrito, portador de la T.P. No.45.553 del C.S. de la J., identificado con la cedula de ciudadanía No.45.553 de Sincelejo, con Oficina ubicada en la calle 24 No.16-07 Edificio Oficentro Oficina 201 de esta ciudad, en mi calidad de endosatario para el cobro judicial de la parte demandante y citada en la referencia, a usted por este escrito y estando dentro del termino legal presento ante su Despacho la liquidación del crédito, de conformidad con la Ley 590/99, así:

Hija menor estudiante:- DANIELA ELENA MEDINA ARRIETA

AÑO	S.M.L.V.	INCREMENTO DEL 7%	MESADAS	SUBTOTAL
25-01-2013 AL25-12-2013	589.500.00	41.265.00	14	\$577.710.00
25-01-2014 AL 25-12/2014	616.000.00	43.120.94	14	\$603.680.00
25-01-2015-AL 25-12-2015	644.350.00	45.104.50	14	\$630.203.00
25-01-2016 AL 25-12-2016	689.456.00	48.261.92	14	\$675.666.88
25-01-2017 AL 25-12-2017	737.717.00	51.640.19	14	\$722.962.66
01-01-2018 AL 25-01-2018	781.742.00	54.686.94	1	\$54.686.94
total				\$3.264.909.48

**INTERESES 3.03% Mensual desde el día
25-01-2013 hasta el día 25-08-2023 o
sea 127 meses.**

\$12.525.217.16

RESUMEN

TOTAL INCREMENTOS DESDE EL 25-01-2013 AL 25-01-2018__ \$3.254.909.48

**Total intereses d causados al 3.03 mensual desde el
25-01-2013 al 25-01-2018_____ \$12.525.217.16**

TOTAL_____ \$115.780.125.64

En momento oportuno sírvase señor Juez, liquidar las costas y agencias en derecho.

PRUEBAS

1. Adjunto copia de la certificación de la fecha de ingreso y egreso de la estudiante DANIELA MEDINA ARRIETA A LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
2. Copia Del Acta de Grado
3. Copia del diploma

Renuncio a notificaciones y ejecutorias del resto de los términos.

De usted, respetuosamente,



JOSE M. GONZALEZ VILLALBA
C.C. No. 92.497.748 de Sincelejo
T.P. No.45.553 del C.S. de la J.

DOCUMENTO GENERADO EL DÍA 28/08/2023

**ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA LEY 527/99 Y SU DR
2364/12**

**FAVOR ACUSAR RECIBIDO DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO No.
CSJSUA21-1 ARTICULO 1º PARAGRAFO DE FECHA 08/01/2021**



**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ADMISIONES
REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
NIT: 892200323-9
ORDENANZA 01 NOVIEMBRE 24 DE 1977**

CERTIFICA:

Que el (la) egresado(a) **MEDINA ARRIETA DANIELA ELENA**, identificado(a) con **C.C. 1102862025**, estuvo matriculado(a) en el periodo comprendido de 2011-02 a 2018-01, en el programa de **INGENIERIA AGROINDUSTRIAL**.

Se expide en Sincelejo Sucre, a solicitud del interesado, el día lunes 14 de marzo del 2022

NICOLÁS HERNÁNDEZ CHÁVEZ
Director



	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró	Marta Cecilia Mercado Acosta	Asistente administrativo	<i>Marta Cecilia Mercado Acosta</i>
Revisó	Marta Cecilia Mercado Acosta	Asistente administrativo	<i>Marta Cecilia Mercado Acosta</i>
Aprobó	Nicolás Hernández Chávez	Director	<i>Nicolás Hernández Chávez</i>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

CONFIERE EL TÍTULO DE
INGENIERA AGROINDUSTRIAL

A

Daniela Elena Medina Arrieta

C.C. No. 1.102.862.025 expedida en Sinceléjo (Sucre)

EN ATENCIÓN A QUE CURSÓ Y APROBÓ LOS ESTUDIOS EXIGIDOS
POR LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y EN PRUEBA DE
ELLO SE ENTREGA EL PRESENTE DIPLOMA

DESARROLLO

En Sinceléjo, a los 13 días del mes de julio de 2018

Armando Herrera
RECTOR

Comunus
SECRETARIO(A) GENERAL

Heraldito Ortiz Sotik
DECANO(A)

Registrado al Folio No. 14 del Libro de Diplomas No. 8

04715

UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Creada mediante Ordenanza 01 de 1977 y Reconocida por Resolución del MEN 1064 de 1995

ACTA DE GRADO No.18

La Rectoría de la Universidad de Sucre, mediante Resolución No.0730 del 28 de junio de 2018

CONSIDERANDO QUE:

DANIELA ELENA MEDINA ARRIETA

Cédula de Ciudadanía No.1.102.862.025 expedida en Sincelejo (Sucre)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad resuelve otorgarle el título de:

INGENIERA AGROINDUSTRIAL

En nombre y representación de la Universidad de Sucre y de la República de Colombia y previo juramento de rigor, se le hizo entrega del Diploma No.04715 registrado en el Folio No.14 del Libro de Diplomas No.8.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Sincelejo, a los trece (13) días del mes de julio de 2018.


ANTONIO HERRERA SUCCAR
Rector (e)


HERALDO ALVIZ SANTOS
Decano


JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria General